	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA VIGIAS DE CONTROL DE TRANSITO E-COR-SIB-04.01	CORPORATIVO	
		Versión 02	Pág. 1 de 4

1.0 OBJETIVO

Establecer los controles operativos para los riesgos relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo, asociados a las actividades de control de tránsito a través de personal vigía.

2.0 ALCANCE

Este estándar es aplicable en todas las actividades, procesos e instalaciones administradas por Buenaventura, así como a todas sus Empresas Contratistas y Visitantes.

3.0 DEFINICIONES

Flujo Vehicular

⊕ Movimiento de vehículos y equipos en las diferentes vías.

Trabajador Competente

⊕ Aquel personal que cuenta con capacitación y experiencia en un determinado puesto de trabajo y que tiene la capacidad para identificar los peligros, evaluar los riesgos y aplicar los controles operativos relacionados con la tarea.

Vigía

⊕ Trabajador competente y autorizado que tiene la función de dirigir el flujo vehicular para eliminar los peligros relacionados a accidentes de tránsito.

4.0 RESPONSABLES / RESPONSABILIDADES

Vigía

- ⊕ Cumplir con los controles operativos del presente documento.
- ⊕ Contar con la autorización respectiva para ejercer la función de vigía.
- ⊕ Permanecer en su puesto y solo retirarse con respectiva autorización de la Línea de Supervisión.

Trabajador / Conductores de Vehículos / Operadores de Equipos Móviles

⊕ Cumplir con los controles operativos del presente documento

Línea de Supervisión (Supervisor, Ingeniero de Guardia, Jefe de Turno, Superintendente, Gerente)

- ⊕ Demostrar Liderazgo mediante el cumplimiento de los controles operativos del presente documento.
- ⊕ Asegurar el cumplimiento de los controles operativos del presente documento por parte de los Trabajadores a su cargo.

5.0 ESTÁNDARES

5.1 Generales

- ⊕ El presente documento establece los controles operativos mínimos, pudiendo las empresas contratistas implementar controles que mejoren los ya establecidos y que se apliquen a su propio personal.
- ⊕ Solo para fines de simplificación del texto se han redactado los controles operativos en género masculino, sin embargo, dichos controles son aplicables tanto al género masculino como femenino.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA VIGIAS DE CONTROL DE TRANSITO E-COR-SIB-04.01	CORPORATIVO	
		Versión 02	Pág. 2 de 4

- ⊕ La Línea de Supervisión debe asegurar que la tarea de vigía cuente con el respectivo IPERC Línea Base; dicho documento de gestión debe permanecer en la zona de trabajo para consulta por parte de los Trabajadores.
- ⊕ Los Vigías deben realizar diariamente la identificación de peligros y evaluación de riesgos mediante el IPERC Continuo que se encuentra en el Cuaderno de Operación Segura, el cual debe ser validado y firmado por la respectiva Línea de Supervisión.
- ⊕ La Línea de Supervisión debe elaborar e implementar PETs y controles para el desarrollo eficiente de las tareas relacionadas a Vigías.
- ⊕ La Línea de Supervisión debe asegurar que las tareas que impliquen el uso de Vigías sean realizadas por Trabajadores competentes y autorizados.
- ⊕ Para el tema de vigías relacionados al protocolo de voladura se debe consultar el estándar E-COR-SIB-07.04 Explosivos y Voladura.

5.2 Uso de Vigías

- ⊕ La Línea de Supervisión podrá utilizar vigías en los siguientes casos:
 - La circulación en una vía de doble sentido está limitada a un solo carril.
 - El flujo vehicular se encuentra restringido por mantenimiento de vías.
 - Detener el flujo vehicular para permitir el paso de un convoy.
 - Presencia de puntos ciegos en las vías.
 - Personal de piso o equipos móviles realizando actividades en la vía.
- ⊕ La Línea de Supervisión debe minimizar el uso de Vigías de Tránsito de forma permanente pues es una medida de control del tipo Administrativa de acuerdo con la Jerarquía de Controles (Eliminación, Sustitución, Ingeniería, Administrativos, Equipo de Protección Personal), siendo necesario evaluar la aplicación de controles del tipo Ingeniería (diseño de las vías con la adecuada la visibilidad, evitar diseño de cruces múltiples) o sistemas automatizados de señalización (semáforos).
- ⊕ La Línea de Supervisión debe asegurar que cada Vigía realice dicha actividad por un máximo de 04 horas consecutivas durante la misma guardia.
- ⊕ La Línea de Supervisión debe asegurar que el Vigía se ubique en un lugar adecuado donde se evite el peligro de atropello y no debe ubicarse sobre el muro de seguridad.

5.3 Equipo de Protección Personal y Protección ante Condiciones Atmosféricas

- ⊕ La Línea de Supervisión debe asegurar que el Vigía use los siguientes EPP:
 - Vestimenta de seguridad de alta visibilidad de acuerdo con lo establecido en el estándar E-COR-SIB-01.01.
 - Vestimenta con material térmico que brinde aislamiento contra el frío, cuando exista el peligro de exposición a bajas temperaturas ambientales (estrés por frío).
 - Respirador de media cara con filtros P-100 cuando exista el peligro de generación de polvo por el paso de los vehículos.
- ⊕ La Línea de Supervisión, en caso de tormenta eléctrica, debe aplicar los estándares establecidos en el documento E-COR-SIB-03.05 Tormentas Eléctricas.
- ⊕ La Línea de Supervisión, en caso de que el Vigía deba permanecer por un tiempo mayor a una semana en un mismo punto de control de tránsito, debe implementar una caseta diseñada para protección ante condiciones climáticas (lluvia, tormentas eléctricas, bajas temperaturas), dicha caseta debe estar ubicada en una zona que evite el peligro de impacto por vehículos o equipos móviles y de impacto de caída de rocas de los taludes.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA VIGIAS DE CONTROL DE TRANSITO E-COR-SIB-04.01	CORPORATIVO	
		Versión 02	Pág. 3 de 4

5.4 Uso de señales

- ⊕ El Vigía debe utilizar los siguientes elementos de señalización para dar las instrucciones a los peatones, conductores de vehículos y operadores de equipos móviles:
 - 02 conos de seguridad de 0.80 m de altura como mínimo con dos anillos de cinta reflectiva de 2'' de ancho, que deben ser ubicado a 30 m de la posición del Vigía.
 - Turno día: una paleta de **PARE**(rojo) / **SIGA**(verde) de acuerdo al diseño establecido en el anexo 1.
 - Turno noche / neblina: dos linternas con una pantalla de un diámetro mínimo de 10 cm con iluminación verde y roja respectivamente.
- ⊕ La Línea de Supervisión, en caso interactúen dos vigías y no exista contacto visual, debe asegurar que cuenten con radios de comunicación.
- ⊕ El Vigía debe detener el tránsito utilizando la paleta de **PARE** y reiniciar el tránsito utilizando la paleta de **SIGA**, pudiendo modificar las prioridades vehiculares y el derecho de paso según las necesidades del flujo vehicular.

6.0 FORMATOS Y REGISTROS

- ⊕ No aplica.

7.0 REVISIÓN

- ⊕ El responsable de la revisión y actualización del presente documento es el director de gestión de activos de acuerdo a lo establecido en el procedimiento P-COR-SIB-04.08 Gestión de Documentos.

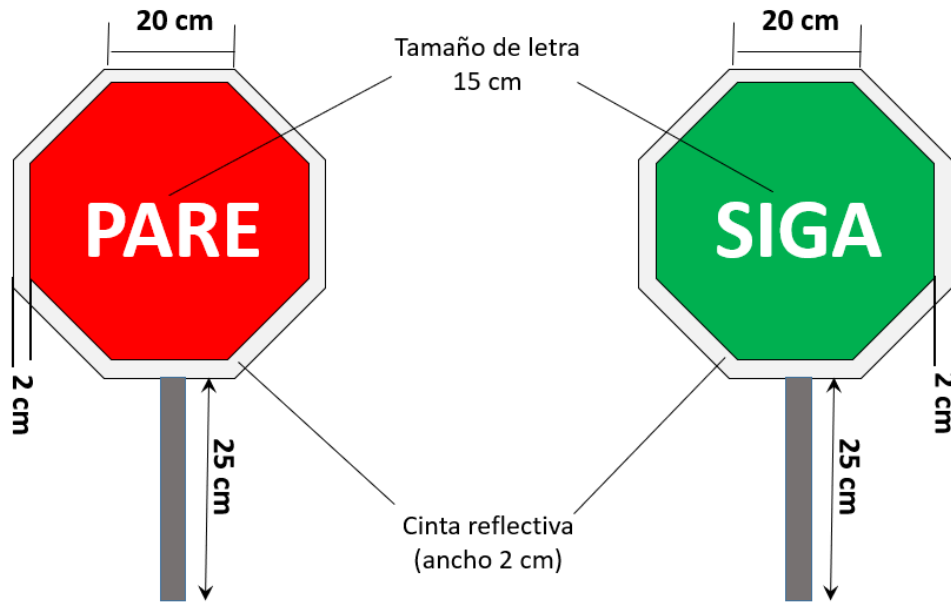
8.0 REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS





- ⊕ ISO 45001: 2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Requisito 8.1.2.
- ⊕ Ley 29783 Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo - Artículos 21, 60, 79.
- ⊕ D.S. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo - Artículos 33, 97.
- ⊕ D.S 024-2016 EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería - Artículos 38, 44
- ⊕ E-COR-SIB-04.01, Vehículos y Equipo Móvil.
- ⊕ E-COR-SIB-04.03, Transporte Seguro de Personal.
- ⊕ E-COR-SIB-04.02, Seguridad en Vías.
- ⊕ Reglamento Interno de Tránsito Buenaventura.
- ⊕ Legislación aplicable vigente.

9.0 ANEXOS

- ⊕ Anexo 1, Paletas

ANEXO 01
PALETAS DE PARE Y SIGA



PREPARADO POR:  PEDRO NAVARRO B. DIRECTOR DE SEGURIDAD	REVISADO POR:  CÍA. DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A. Ing. Neil Mendoza Hoyos Director de Confianza y Gestión de Activos NEIL MENDOZA H. DIRECTOR DE GESTION DE ACTIVOS	REVISADO POR :  TOMÁS CHAPARRO D. GERENTE DE SEGURIDAD	APROBADO POR:  JUAN C. ORTIZ Z. VP OPERACIONES
FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA: 21/07/2022